

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Página	1 de 3

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN		
1. Nivel:	Profesional	
2. Denominación:	Profesional	
3. Grado:	l I	
4. Dependencia:	Donde se ubique el cargo	
5. Jefe inmediato:	Jefe de la dependencia	
6. Dedicación:	Tiempo completo	
7. Clase de Cargo:	Contrato Transitorio Administrativo	
8. Número de cargos:	1	

II. ÁREA FUNCIONAL

Dependencia: Recursos Informáticos y Educativos **Proceso Interno:** Administración de la marca UTP y los recursos multimedia

III. OBJETIVO

Desarrollar las actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación y soporte del portal, sitios y aplicativos webs de la Universidad, de acuerdo con las directrices Institucionales y legales vigentes.

IV. FUNCIONES

- 1. Proponer e implementar políticas, lineamientos y acciones internas relacionadas con el uso Institucional del portal, sitios y aplicativos webs, de acuerdo con las necesidades identificadas y el alcance de la dependencia.
- 2. Desarrollar e implementar bases de datos, plataformas y script relacionados sitios web y portal Institucional, solicitadas por las dependencias académicas y administrativas, analizando la pertinencia y viabilidad de las mismas; así como brindar el soporte técnico y el mantenimiento requerido.
- 3. Diseñar, implementar y administrar herramientas Webs Institucionales de apoyo académico y administrativo, con el fin promover y posicionar la marca e identidad de la Universidad, teniendo en cuenta las necesidades y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
- 4. Brindar el soporte técnico para las transmisiones vía streaming y online de los eventos Institucionales que lo requieran.
- 5. Realizar las actividades técnicas necesarias para la publicación o migración de las producciones electrónicas al repositorio Institucional, avaladas previamente por el Comité Editorial de la Universidad.
- 6. Actualizar permanentemente las plataformas y sitios Web Institucionales, con información veraz y oportuna para los diferentes grupos de interés de la Universidad, en coordinación con las instancias correspondientes; así mismo, hacer seguimiento periódico a su impacto y posicionamiento.
- 7. Realizar seguimiento y control de los sitios web administrados por las dependencias académicas y administrativas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos Institucionales y normatividad vigente aplicable.



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Dágina	2 do 3

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

- 8. Participar en la elaboración del plan de trabajo orientado a las acciones relacionadas con el manejo de la identidad corporativa y recursos multimedia, de conformidad con los lineamientos establecidos y las necesidades Institucionales, para dar cumplimiento a los objetivos de la Universidad.
- 9. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 10. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- 11. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
- 12. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
- 13. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
- 14. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. PERFIL DEL CARGO					
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA					
EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN POSTGRADUADA	EXPERIENCIA			
Título de formación profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:					
 Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines Diseño Publicidad y Afines Comunicación Social, Periodismo y Afines 	Título de posgrado en la modalidad especialización en áreas afines con el cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada con el cargo.			
Tarjeta o matrícula profesional en					
los casos reglamentados por la Ley.					



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Página	3 de 3

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Aplicación de tecnologías TIC
Estructuras de navegación
Usabilidad y accesibilidad web
Estándares internacionales web
Herramientas para Desarrollo web
Estrategias de Comunicación digital
Manejo de contenidos digital
Sistemas de información
Ofimática
Inglés

ingles			
COMPETENCIAS			
COMUNES	ESPECÍFICAS		
Aprendizaje continuo			
Orientación a resultados	Aporte técnico - Profesional		
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva		
Compromiso con la organización	Gestión de procedimientos		
Trabajo en equipo	Instrumentación de decisiones		
Adaptación al cambio			